



Acta de la sesión ordinaria número 361 del X Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el lunes 19 de octubre de 2020, de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga: <https://udeg.webex.com/udeg-sp/j.php?MTID=mc1227d4ecc4f936da6291a4f7b8b3134>.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio con fecha del 16 de octubre de 2020, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el lunes 19 de octubre de 2020, a las 12:30 horas, a la Sesión Ordinaria número 361 del X Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 12:43 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Transición energética en la Universidad de Guadalajara;
5. Programa Especial de Becas para el Desempeño Académico del Personal Docente del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y Bachillerato del SUV;
6. Proceso de admisión 2021 A;
7. Panorama presupuestal PROESDE 2020-2021;
8. Situación del avance presupuestal;
9. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son los siguientes:

- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Presidente del Consejo;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo;



- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario de Actas y Acuerdos;
- **Dr. Francisco Javier González Madariaga**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro Universitario de Los Altos;
- **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de La Ciénega;
- **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de La Costa;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur;
- **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Jorge Galindo García**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Rector del Centro Universitario de los Valles;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dra. Irma Leticia Leal Moya**, Coordinadora Ejecutiva de la Sede Tlajomulco;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**, Director General del Sistema de Educación Media Superior, y
- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 361 del X Consejo de Rectores.



2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 361/01. El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 361/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 361/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 360 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

Acuerdo 361/02. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 360.

Referente 361/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 360; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 361/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 360.

4. Transición energética en la Universidad de Guadalajara.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, presentó ante el pleno del Consejo de Rectores el avance del proyecto de Transición Energética UdeG, propuesto por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo.

El proyecto, en palabras del Presidente del Consejo, es un compromiso de transición hacia las energías limpias, continuando acciones como el uso racional, responsable y sostenible de los recursos energéticos a través de un plan de ahorro.

Indicó que dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 se considera como propósito sustantivo la Extensión y Responsabilidad Social, que a su vez contempla la temática de Desarrollo Sostenible y Transición Energética misma que tiene como objetivo estratégico reducir el impacto ambiental no deseado mediante la implementación de un modelo de gestión ambiental articulado con



la docencia, la investigación y la extensión desde un enfoque de responsabilidad social.

La Mtra. Cid Escobedo mencionó que el Plan de Gestión Ambiental está planteado a largo plazo, iniciando con Transición Energética en el periodo comprendido del año 2020 a finales del 2021, seguido de Reducción de Huella Hídrica hasta el año 2025, y continúa con Manejo de Residuos y Arbolado hacia el año 2030. Planteó determinar un Plan de Gestión que asegure el cumplimiento en conjunto de los objetivos particulares.

Explicó el Trilema Energético, publicado anualmente por el Consejo Mundial de Energía, el cual mide el desempeño y compromiso de 129 países en torno al equilibrio en 3 dimensiones: seguridad energética, equidad energética y sostenibilidad medioambiental. El modelo se adaptó para su aplicación a la Red Universitaria, sustituyendo las dimensiones por: operación segura y eficiente, atención de funciones sustantivas UdeG y gestión ambiental sostenible.

Indicó que, como base para la gestión de la Transición Energética, se creará la Coordinación de Sustentabilidad, que tendrá como objetivo vigilar y ejecutar la normativa interna que regule las acciones y proyectos, asegurando así el cumplimiento de los objetivos establecidos y la operación de los ejes transversales.

La Mtra. Guadalupe Cid Escobedo, cedió el uso de la voz a la Mtra. Graciela Domínguez López, Directora de la empresa Operadora de Energía Universitaria UDG, para explicar a detalle los resultados del diagnóstico aplicado a la Red Universitaria.

La Mtra. Graciela Domínguez, indicó que, se valorarán cada uno de los proyectos instalados y por instalar, de eficiencia energética, para que posteriormente cada entidad evalúe su Trilema Energético.

Explicó que los proyectos de eficiencia energética tienen como objetivo proporcionar ahorro energético, económico y reducir la emisión de dióxido de carbono (CO₂) al medio ambiente, siempre buscando el equilibrio. Es importante resaltar el vínculo con las funciones sustantivas de la Institución, así como involucrar a la comunidad universitaria en la aplicación de los mismos.

Enfatizó la importancia de que los proyectos fotovoltaicos se encuentren debidamente regulados ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para no incurrir en incumplimientos. Preciso también que, la forma de validación del funcionamiento de los huertos fotovoltaicos es a través de monitoreo remoto.



La Mtra. Graciela Domínguez, dio a conocer gráficamente que México ocupa el número 40 dentro de los 129 países evaluados por el World Energy Council, con un puntaje global de 71.3 sobre 100 en el Trilema Energético. Mostró al pleno del Consejo de Rectores, un resumen de la situación actual de cada una de las entidades que cuentan con proyecto de Transición Energética, en donde desglosó el ahorro anual posible, las acciones que faltan por hacer por parte de la Institución y por parte de los proveedores, así como las cuestiones presupuestales para la puesta en marcha, mantenimiento anual estimado a partir del año 2021 y la inversión para difusión interna.

La Mtra. Domínguez López dio a conocer el presupuesto requerido para las adecuaciones en fotovoltaicos actuales, con lo cual se pueda rescatar y regularizar la operación en todas las instalaciones, también señaló la inversión del plan de mantenimiento anual y la atención de las funciones sustantivas. Indicó que con la inversión señalada se contempla un ahorro económico anual, un ahorro en kilowatts verdes anuales y una reducción de emisiones de CO₂.

Mencionó que la Universidad de Guadalajara se encuentra en el lugar número 300 del GreenMetric World University Ranking, lugar que podría mejorar al lograr un ahorro de 2 millones de kilowatts verdes al año. Asimismo, dio a conocer los beneficios y compromisos que adquieren las entidades al participar de los proyectos de Transición Energética.

Presentó al equipo de Transición Energética, conformado por el Ing. Jaime Alonso Ceballos en el área de Ingeniería de Proyectos y la Ing. Sandra Galán en el área de Administración de Proyectos.

Durante el año 2020 se instauró la Coordinación del Programa de Transición Energética, se ha realizado intervención fotovoltaica en 9 Escuelas Preparatorias y el equipamiento y mejora de 10 proyectos fotovoltaicos actualmente instalados. Se evaluará la pertinencia de proyectos futuros encaminados a la disminución, mejora o uso eficiente de recursos energéticos.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, indicó que se buscará el recurso para dar continuidad a los proyectos iniciados, y bajo esta lógica retomar la agenda para descentralizar el pago del servicio eléctrico. Propuso a quienes decidan, coordinarse con la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y la Coordinación de Transición Energética para que desde la Administración Central se pongan en marcha los huertos fotovoltaicos, se consideren los recursos para su mantenimiento y se vigile el uso eficiente. Se respetará a quienes decidan hacerlo por cuenta propia.



El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, comentó que en el Centro se tienen considerados varios proyectos y mostró su interés en el aspecto de apoyo presupuestal para la puesta en marcha. Consideró importante tener en cuenta el cambio de políticas que puedan generarse desde la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como, seguir apostando por las energías limpias más allá de la rentabilidad económica.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, expresó su reconocimiento al trabajo realizado por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, y su equipo. Reiteró su interés por dar continuidad a los proyectos de energías limpias en el Centro Universitario.

El Dr. Jorge Galindo García, Rector del Centro Universitario del Sur, solicitó considerar los proyectos enfocados al tratamiento de la huella hídrica, de aguas residuales, lo relacionado a contaminación de suelo y mantos freáticos.

La Dra. Irma Leticia Leal Moya, Coordinadora Ejecutiva de la Sede Tlajomulco, solicitó a la Mtra. Graciela Domínguez una reunión con los técnicos, para solicitar asesoría, debido a que la Sede Tlajomulco se encuentra en proceso de diseño arquitectónico y es preciso considerar lo necesario para que sea un "campus verde", sustentable ecológicamente. El Presidente del Consejo solicitó a la Mtra. Domínguez conformar un equipo que acompañe y asesore el Proyecto Ejecutivo Arquitectónico de la Sede Tlajomulco.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, comentó que la termo regulación de los sistemas es un factor importante en el Centro, que representa un alto costo. Indicó que en CUCOSTA se apuesta por la tecnología verde, que tiene que ver, en una primera fase, con reducir la temperatura con arquitectura bioclimática.

El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, comentó que se culminó con la primera etapa del Sistema de Captación de Aguas Pluviales y Tratamiento de Aguas en el Centro, y mostró su interés en que se considere como parte del proyecto de Transición Energética.

El Presidente del Consejo de Rectores, concluyó el tema, dejando la posibilidad de reunión con quienes estén interesados en convenir la colaboración con la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, para centralizar la administración, monitoreo y funcionamiento de los huertos fotovoltaicos, y así generar el ahorro con una visión a futuro que permita descentralizar el pago del servicio de energía eléctrica.



5. Programa Especial de Becas para el Desempeño Académico del Personal Docente del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y Bachillerato del SUV.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, planteó el ajuste a la distribución del Fondo Institucional Participable (FIP) denominado Programa Especial de Becas para el Desempeño Académico del Personal Docente del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y Bachillerato del Sistema de Universidad Virtual (SUV), cuyo objetivo es crear y mantener condiciones óptimas para el desarrollo de la docencia e investigación, a través de acciones que impulsen el cumplimiento de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

Explicó que este FIP beneficiaba a aquellos académicos de nivel media superior que contaban con las certificaciones del Proceso de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS) y del Programa de Certificación Docente del Nivel Medio Superior (CERTIDEMS), sin embargo, estas certificaciones desaparecieron en el año 2019.

Por lo anterior, el SEMS y el SUV proponen que el FIP se entregue a los académicos que demuestren:

- Para el SEMS, que hayan concluido un mínimo de 80 horas de cursos del Programa Institucional de Formación Docente en el año 2019.
- Para el SUV, 80 horas en el Programa de Formación, Actualización y Capacitación Docente en el año 2019.

Con la propuesta se beneficiaría a alrededor de 614 académicos con un monto de tres mil quinientos pesos, en un solo pago vía nómina, una vez publicado el acuerdo en La Gaceta.

Acuerdo 361/04. El pleno del Consejo de Rectores, conforme a lo previsto en el numeral 2.19 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, aprobó el cambio en las reglas de operación y aplicación del Programa Especial de Becas para el Desempeño Académico del Personal Docente del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y Bachillerato del Sistema de Universidad Virtual (SUV), para ser validada por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.



6. Proceso de admisión 2021 A.

El Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar, propuso, que al igual que en el calendario escolar del ciclo 2020 B, el pleno del Consejo de Rectores turne a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario la aprobación de un programa especial para el ingreso al ciclo escolar 2021, el cual deberá formalizarse a través del dictamen correspondiente.

Lo anterior, con base en el Reglamento General de Ingreso de Alumnos, artículo 9 bis 1. *El Consejo General Universitario, a efecto de garantizar el derecho a la educación en un plano de igualdad, podrá aprobar, para cualquier nivel y modalidad educativa, programas especiales que determinen condiciones específicas respecto del ingreso de alumnos, por lo que podrá adicionar o dispensar alguno de los requisitos señalados en el artículo 8 del presente Reglamento.*

Recordó las consideraciones administrativas que se tendrán en el acopio de documentación en el proceso de admisión, entre ellas:

1. Se acepta que los aspirantes, tanto a nivel bachillerato como a nivel licenciatura, puedan entregar una constancia de estudios del nivel educativo previo, previendo que en algunas instituciones educativas los certificados de estudio no puedan ser entregados en tiempo y forma.
2. Por esta ocasión y para tratar de minimizar el tránsito de personas, los documentos (certificados, constancias y actas de nacimiento), podrán ser remitidos por los aspirantes a través de medios electrónicos en una plataforma única.
3. Una vez emitido el dictamen de admisión se condicionará la matrícula y emisión de credencial de estudiante a que se realice la entrega de los documentos originales.
4. Una vez que el estudiante realice la entrega de los documentos originales se validará el promedio registrado y se le generará matrícula e impresión de credencial.
5. De la misma manera, se propone que cada entidad de la Red pueda determinar omitir la aplicación del examen de admisión de acuerdo y con base a la demanda presentada, en aquellos programas académicos que cuenten con un número de aspirantes inferior al cupo disponible, o también para el caso de aquellos programas en donde no se hayan



presentado mayores complicaciones en la admisión del ciclo anterior (2020 B) descartando aspirantes, solamente con el promedio de estudios precedentes.

6. Para efecto de reducir los tiempos de estancia de los aspirantes en los centros de aplicación del examen de admisión, donde se determine aplicarlo, se omite contestar por parte de los aspirantes, la sección del examen correspondiente al idioma inglés, puesto que es una parte que no se considera para la generación del resultado de examen para concurso.

7. De igual manera, considerando que, en algunos centros, al contemplar grupos reducidos para la aplicación del examen, los espacios serían insuficientes, se autorice el posible diferimiento en la aplicación, de ser necesario, para los días 5, 6 y 7 de diciembre.

Desglosó la cantidad de aspirantes por Centro Universitario al ciclo escolar 2021 A, con un total de 43 mil 497 aspirantes.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, consideró importante partir de la experiencia previa, y que en esta ocasión la Comisión de Educación elabore un dictamen que tome en cuenta las fechas y dar amplitud en las mismas. Propuso, que ciertos procedimientos administrativos se establezcan como digitales para esta y futuras ocasiones, con la intención de frenar la movilidad de los aspirantes.

El Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, consideró prudente tomar la experiencia del examen anterior. El Centro sólo aplicaría examen a los aspirantes a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que representan el 40 por ciento de la capacidad.

El Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, señaló que en el Centro se aplica el *College Board* para algunas licenciaturas con mucha demanda, también se aplican los exámenes adicionales para las licenciaturas de arte, lo que consideró una experiencia interesante que seguirán repitiendo.

El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, indicó que en el Centro no hubo aplicación de examen *College Board* en virtud de la posibilidad de aceptar al 100 por ciento de la demanda. No obstante, lamentó que los lugares que quedaron disponibles no hayan podido ser ocupados por



aspirantes de otras entidades de la Red Universitaria. Por lo anterior, se piensa en aplicar el examen para algunas licenciaturas, de forma tal, que se pueda recibir a aspirantes que apliquen examen para dichos programas educativos en la Red, y se cubra la capacidad del Centro.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, indicó que el Centro se encuentra en disposición de afrontar el reto, con un número menor de aspirantes que el ciclo anterior. Agradeció la disponibilidad de préstamo de las instalaciones del SEMS, y sugirió aplicar nuevamente las medidas de prevención sanitaria que la situación pandémica exige.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, planteó la problemática de omitir la aplicación de examen en algunas licenciaturas con poca demanda, debido a que aspirantes no admitidos en determinadas licenciaturas no pueden acceder a esas otras opciones donde no hubo aplicación de examen. También consideró lamentable dejar espacios vacíos.

El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, aclaró que la imposibilidad de acceder a espacios vacíos fue determinada por la Convocatoria, situación que podría cambiarse para el próximo proceso de admisión.

El Presidente del Consejo de Rectores consideró que no debe haber situaciones por encima de la función sustantiva de la Institución. Planteó que, en la próxima Convocatoria, los lugares que queden disponibles después de la primera vuelta, se compitan con el promedio únicamente. Solicitó trabajar con sentido humanista.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, expuso el caso de aspirantes no admitidos en el Centro que solicitaban la oportunidad de traslado a la Sede Tlajomulco, situación que no pudo concretarse debido a que los planes de estudio aún no se homologan, no obstante, no debería existir impedimento. Indicó que solicitó la elaboración de un examen alternativo, con la intención de tener un instrumento de selección en caso de contingencia. Sugirió tomar providencias para el examen de admisión para el ciclo 2021B y determinar su aplicación.

El Presidente del Consejo de Rectores, solicitó que cada Centro Universitario y Sistemas, determinen su propuesta para el proceso de admisión 2021 A. Hizo un llamado al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a considerar la aplicación de examen en licenciaturas altamente demandadas.

7. Panorama presupuestal PROESDE 2020-2021.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, presentó la situación presupuestal de la Universidad en cuanto al Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE).

Presentó un histórico del presupuesto total del Programa desde el año 2014 y hasta la proyección para el 2021, en el cual se observa que la presión presupuestal del PROESDE crece al doble del Subsidio Ordinario, y este comportamiento parte de dos premisas: 1) el crecimiento del Subsidio Ordinario por encima de la inflación y 2) la existencia de bolsas y fondos extraordinarios adicionales.

Mostró gráficamente la evolución de los fondos extraordinarios de concurso para las Universidades Públicas de Estatales (UPES) a nivel nacional, evidenciando prácticamente la desaparición de los mismos, con los que se financiaban temas de calidad, inversión, infraestructura, movilidad, publicaciones, entre otros.

El Dr. Moreno Arellano, indicó que, en el año 2015, 18 fondos extraordinarios aportaban a la Universidad un total de 1,461 millones 794 mil 70 pesos. Sin embargo, éstos han enfrentado un decremento dramático en los últimos años.

Indicó que del año 2016 al 2020, la presión presupuestal para el PROESDE ha aumentado en 38 por ciento, en términos nominales. En ese mismo periodo, el subsidio ordinario total ha crecido 19 por ciento, en términos nominales y el subsidio ordinario federal solo ha crecido 16.6 por ciento.

Se refirió al Programa de Carrera Docente (U040), creado en el año 2008 por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Cámara de Diputados, con la finalidad de compensar y tratar de disminuir la presión presupuestal de los programas de estímulos en las universidades. Señaló que el U040 desaparecerá en el año 2021, motivo por el cual, no se permitió fusionar en este año al presupuesto del PROESDE (U006).

Señaló que, derivado del nulo crecimiento presupuestal en el U006, y de la prohibición de la SEP para integrar el U040 al PROESDE, y de la incorporación de 151 nuevos beneficiarios, la Universidad tiene un déficit de 70.5 millones de pesos, de los cuales, 27.5 millones serán cubiertos por el recurso del fondo U040 y 43 millones, es el déficit que la Universidad buscará resarcir. Mostró el escenario de la distribución del recurso con factor de ajuste, para 2 mil 985 docentes, de ellos, 1 mil 900 son beneficiarios de PROESDE solamente y 1 mil 85 de PROESDE y U040. Señaló que el estímulo será distribuido a los



beneficiarios en dos cheques (noviembre y diciembre), siempre y cuando se reciban los recursos por parte de la SEP.

El Presidente del Consejo de Rectores, informó que, la Comisión de Hacienda aprobó la reasignación de 43 millones de pesos, provenientes de las economías en el ahorro de energía eléctrica a causa de la pandemia, con lo cual la Institución resuelve el 100 por ciento del déficit para este ciclo. No obstante, el déficit será de 70.5 millones para el siguiente año, debido a la desaparición definitiva del fondo U040, situación que resulta insostenible, sin omitir mencionar el impacto económico que representa para los docentes.

Señaló que, hoy más que nunca se debe respaldar a los profesores, por lo que se emitió un comunicado definiendo una postura pública, muy clara, frente al Gobierno Federal y Estatal. Esto significa también, un reto de cercanía con las comunidades universitarias y un trabajo de socialización intensa con los delegados académicos, para explicar la situación.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, consideró que se debe transmitir el mensaje de insostenibilidad de este proceso a largo plazo por parte de la Universidad.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, señaló que, en el fondo, la situación es una forma de no integrar un verdadero incremento salarial al personal académico. Precisó, se debe identificar la tendencia, con una visión integral, de hacia dónde se dirige la política federal respecto a la disminución del presupuesto, para determinar con anticipación el impacto que tendrá en las universidades. Consideró importante la comunicación directa y permanente con los académicos. Asimismo, señaló que se debe buscar la creatividad para conseguir fuentes alternativas de financiamiento con los propios servicios que ofrece la Universidad, sin que esto signifique incrementar la matrícula.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, señaló que se enfrentará una batalla discursiva e interpretativa, y consideró importante comunicar el decremento del valor adquisitivo del salario del docente, así como señalar que la disminución de un 98 por ciento de los fondos extraordinarios, representa un giro diametral en el financiamiento a las universidades que afecta no solamente a los salarios, sino que, se socava las condiciones de viabilidad estructural de la ciencia y la tecnología.



8. Situación del avance presupuestal.

El Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, dio a conocer el avance presupuestal 2020, con fecha de corte al 15 de octubre.

Detalló el avance en el ejercicio por entidad, presupuesto modificado, egreso, presupuesto disponible y porcentaje de avance del gasto. En el Gasto de Operación con Subsidio Federal, el porcentaje de ejercicio es del 52 por ciento, y del Subsidio Estatal del 69 por ciento.

En cuanto el presupuesto de Compromisos Institucionales desglosó el avance en 3 sub grupos, Subsidio Federal, Estatal y Autogenerados, donde el ejercicio no supera el 40 por ciento.

Respecto a los Fondos Institucionales Participables (FIP) con Subsidio Federal el avance es del 15 por ciento, con cantidades grandes por ejercer, mientras que el FIP con Subsidio Estatal presenta un ejercicio del 46 por ciento.

Asimismo, mostró el desarrollo de los Programas Institucionales con Subsidio Federal, Estatal y Autogenerados, que apenas alcanzan en promedio el 20 por ciento de ejercicio.

Indicó que la información detallada se hará llegar a cada una de las entidades.

La Mtra. Emilia Angélica Cabrales Lozano, Secretaria de la Dirección de Finanzas, hizo referencia al oficio número VR/II/828/2020 signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita a los Coordinadores Generales o Equivalentes en la Administración General, *realizar un ejercicio de análisis presupuestal y de gasto, para asegurar el cumplimiento de objetivos y se cubran las necesidades básicas de operación de la dependencia a su cargo en lo que resta del ejercicio 2020.* En el mismo, se solicita, *la elaboración de un plan de acción de cierre por cada uno de los recursos que se tengan asignados, a fin de conocer a más tardar el 6 de noviembre, si dichos recursos serán ejercidos en su totalidad o parcialmente, sin menoscabo del cumplimiento al 100 por ciento de objetivos y metas, obteniendo así posibles economías.*

Dio a conocer las fechas para el cierre presupuestal y contable del ejercicio 2020, enfatizando el 6 de noviembre como fecha límite para el registro y programación de las solicitudes de recurso, debiendo notificar a la Unidad de Egresos de la Dirección de Finanzas. Indicó que todo el recurso que no se encuentre comprometido antes del 31 de diciembre deberá devolverse a la Tesorería Superior de la Federación (TESOFE), a más tardar el 15 de enero del año 2021. El 31 de marzo del 2021 será la fecha límite para llevar al momento



de pagado, los recursos que fueron comprometidos antes del 31 de diciembre del 2020. Lo anterior, se basa en las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.

Finalmente, señaló el 18 de enero del 2021 como fecha límite para la entrega de comprobaciones del ejercicio 2020, y el 20 de enero del 2021, para cerrar el ejercicio presupuestal y financiero 2020.

El Presidente del Consejo de Rectores, solicitó a la Dirección de Finanzas realizar un corte al finalizar el mes de octubre, donde debería cumplirse, por lo menos, el 75 por ciento de avance en el ejercicio, esto con la intención de tener un panorama claro de recursos que no serán ejercidos y puedan ser reprogramados. Asimismo, exhortó a un gasto consciente y responsable.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, señaló el retraso en la distribución de algunos fondos, por lo que es posible que aún no se vean reflejados en el avance del ejercicio.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, indicó que se debe considerar que, en el caso del Gasto de Operación de Subsidio Federal, se tienen licitaciones con fallo programado para finales del mes de noviembre, así como otros procesos con fechas posteriores.

El Presidente del Consejo, reiteró que no se tendrá ningún inconveniente con el recurso que se encuentre en el momento contable de comprometido.

9. Asuntos varios.

9.1 CUCSH. Incorporación de docentes especializados en la plantilla docente de la Licenciatura de Derecho.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, comentó la importancia de la incorporación de Magistrados y funcionarios públicos en la plantilla docente de la Licenciatura en Derecho, con nombramiento honorífico. No obstante, se ha tenido dificultad en el proceso, por lo que solicitó apoyo.

El Presidente del Consejo de Rectores, instruyó al Secretario General para que, en conjunto con la Coordinación General de Recursos Humanos, se revise el caso específico del CUCSH.



9.2 CUCSUR. Acerca de los procesos de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, planteó una situación particular, acerca de la solicitud de la Defensoría de los Derechos Universitarios a un Director de División para aplicar medidas cautelares. Se tiene desconocimiento del proceso, por lo anterior, solicitó se den a conocer los protocolos de actuación ante dichas situaciones para evitar incurrir en incumplimientos y malas prácticas.

El Presidente del Consejo de Rectores, solicitó al Secretario General dar asesoría puntual, en conjunto con la Oficina del Abogado General y la Defensoría de los Derechos Universitarios, para solventar el asunto.

9.3 Recursos Humanos. Cierre presupuestal.

La Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos, solicitó al pleno del Consejo, atención en el cierre presupuestal evitando la solicitud de compensaciones entre rubros del Gasto Operativo para su ejercicio en Servicios Personales. Lo anterior, en atención a las observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El Presidente del Consejo de Rectores preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, dio las gracias a los Consejeros por el favor de su presencia, y dio por terminada la reunión virtual a las 15:59 horas.

Guadalajara, Jalisco, lunes 19 de octubre de 2020


Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos